

EL MINERAL DE CHAYANTA (ALTO PERÚ): LA SUBLEVACIÓN INDÍGENA DE 1781 Y EL AUGE MINERO*

THE CHAYANTA MINERAL (ALTO PERÚ): THE INDIGENOUS UPRISING OF 1781 AND THE MINING BOOM

María Concepción Gavira Márquez¹

Este trabajo representa el avance de una investigación más amplia sobre la minería en Chayanta, partido perteneciente a la intendencia de Potosí, durante las últimas décadas del siglo XVIII. Los llamados minerales de provincia o minerales de afuera fueron centros productores de plata y oro muy importantes durante el periodo colonial, pero hasta la fecha no se les ha prestado mucha atención por parte de la historiografía, y ni siquiera hemos estimado un cálculo de lo que representaba su producción cuantitativamente. La intención de este trabajo es presentar una estimación de la producción de plata de las minas ubicadas en la provincia de Chayanta y analizar las diferentes coyunturas dentro del contexto de la sublevación indígena de 1780-1781. Esta primera evaluación es decisiva para poder comparar la particularidad del caso de Chayanta con las distintas respuestas que se produjeron en los centros mineros altoperuanos durante los años de la sublevación indígena, como fueron los casos de Oruro y Carangas.

Palabras claves: minería colonial, Chayanta, sublevación indígena.

This article represents an advance of a wider project on late 18th century mining in Chayanta, one of the provinces of the Intendency of Potosí (today Bolivia). These provincial mines were extremely important producers of gold and silver during the colonial period, but so far have received little attention from historians. We do not know even approximately their overall contribution. My aim here is to present an estimate of silver production in the Chayanta mines, and to analyse its conjunctures in the context of the indian rebellion of 1780-1781. This preliminary estimate is essential to be able to compare the peculiarity of the Chayanta situation with the different responses that can be observed in other Upper Peruvian provincial mining centres during the years of Andean insurrection (such as Oruro and Carangas).

Key words: colonial mining, Chayanta, indian rebellion.

Introducción

Este trabajo representa el avance de una investigación más amplia que pretende abordar las repercusiones de la sublevación indígena de 1780-1781 sobre la actividad minera en algunos de los centros más importantes de la Audiencia de Charcas, perteneciente desde 1776 al virreinato del Río de la Plata. En concreto, pretendemos realizar un análisis de las diferentes respuestas que manifestaron las curvas de la producción de plata en los centros mineros ubicados en unos corregimientos donde el levantamiento indígena fue de gran repercusión. El objetivo surgió hace algún tiempo mientras trabajaba mi tesis doctoral sobre Oruro a fines del periodo colonial. La investigación sobre la minería en este centro me llevó a cuestionar si los testimonios coloniales tenían la razón en argumentar que la sublevación de 1781 era la

responsable de la crisis minera¹. Después, estudios posteriores, como el trabajo sobre Carangas², me hicieron plantear la misma pregunta, y también el caso de Aullagas (Chayanta) comprendía un reto por sus características particulares, pues apoyaba la tesis inicial de que las sublevaciones indígenas no repercutieron determinantemente en la producción de los diferentes centros mineros.

Entre los centros mineros productores de plata más importantes en la Audiencia de Charcas a fines del siglo XVIII destacaban Oruro que tenía su propia Caja Real, Chayanta que pertenecía a la jurisdicción económica de la Caja Real de Potosí y otro centro de menor importancia cuantitativa como Carangas que también tenía instituida una Caja Real propia. En estos tres corregimientos la rebelión supuso una grave alteración en la cotidianidad, en la vida política, social y económica. Chayanta fue el foco de la sublevación de los Cataris, por lo cual

* Proyecto "Sublevación y Minería en el Alto Perú", esta investigación está financiada con los fondos otorgados por el Departamento de la Coordinación de Investigaciones Científicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Mi agradecimiento a Tristan Platt por la lectura y comentarios de este trabajo.

¹ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México, Facultad de Historia, Correo electrónico: cgaviram@hotmail.com

es muy representativo como lugar donde el impacto podría suponerse en mayor dimensión. En Oruro la sublevación tuvo unas características especiales por estar implicados en un primer momento los mineros criollos, y en Carangas los indígenas sublevados también terminaron matando al corregidor y a los escasos vecinos españoles. El reflejo más inmediato es preguntar por qué no se aborda en este estudio el famoso Cerro Rico de Potosí. La sublevación no llegó a manifestarse en este centro de forma tan directa e inmediata, podríamos decir que se quedó a sus puertas. No hay duda que se vio afectado y sufrió problemas de abastecimiento e inseguridad pero no hubo disturbios en su interior al nivel de los otros casos que estamos trabajando³.

La sublevación indígena de 1781 ha sido considerada por la historiografía⁴, al igual que por los testimonios de la época, como un duro golpe para todo el sistema colonial y por tanto para la actividad económica, en especial la minería, por sus características propias. La minería andina y, en concreto la altoperuana, tenía como mano de obra a la población indígena en su mayoría, por lo cual estamos hablando del sector poblacional más vinculado e involucrado en este proceso de rebelión. Pero no sólo se trataba de la mano de obra, también otros rubros se vieron fuertemente afectados como eran los insumos y el transporte, de manera que no era nada fácil que durante el período 1780-1783 se produjera una actividad económica normalizada. Además podríamos añadir que en muchos casos la sublevación destrozó las instalaciones mineras, la cual sufrió daños y perjuicios con graves pérdidas, como pudimos observar que ocurrió en Oruro⁵.

La intención de este trabajo es por tanto presentar una estimación de la producción de plata de las minas ubicadas en la provincia de Chayanta y analizar las diferentes coyunturas dentro del contexto de convulsiones sociales y políticas de las últimas décadas del siglo XVIII. Esta primera evaluación es necesaria para poder comparar la particularidad del caso de Chayanta con las distintas respuestas que se produjeron en los centros mineros altoperuanos durante los años de la sublevación indígena, como Oruro y Carangas.

La provincia de Chayanta a fines del siglo XVIII

Según Cañete, el nombre de esta provincia es de Charcas⁶ pero se le conocía como Chayanta

por ser su capital nominada "*Espíritu Santo de Chayanta*"⁷. El nombre de Chayanta, que significa estaño, según Tristan Platt, proviene de un pueblo prehispánico refundado por Toledo como parte de la política de reducciones en la década de 1570⁸. La provincia ubicada en pleno Collasuyu comprendía el territorio donde se asentaban charcas y caracaras, y donde después de la visita del virrey Toledo quedó conformada por cinco repartimientos como unidades fiscales: Sacaca, Chayanta, Moromoro, Macha y Caracara. Situada al norte de la famosa Villa Imperial de Potosí, limitaba con los corregimientos coloniales de Paria al oeste, al sur con Porco, al este con Yamparae y al norte con Cochabamba.

La población indígena estaba organizada en estancias (asentamientos familiares) que formaban parte de los ayllus, los cuales pertenecían a una de las dos mitades: Anansaya (parte alta) Urinsaya (parte baja) que formaban un ayllu mayor. La reorganización espacial durante la colonia impuso algunos ajustes, como por ejemplo los pueblos de reducción y la instalación de las autoridades coloniales.

La población indígena tenía entre sus actividades económicas tradicionales y principales la agricultura y la ganadería, las cuales practicaban a través del acceso a tierras de puna y valles, en lo que se llamó doble domicilio. Para los siglos XVII y XVIII la minería representó una actividad importante hacia dentro del corregimiento, pues su población tenía la obligación de cumplir desde fines del siglo XVI con la mita de Potosí, después de la reorganización establecida por el virrey Toledo. Poco sabemos de la minería en Chayanta durante el periodo colonial, hay escasas referencias al descubrimiento de minas en la frontera montañosa de Macha y Pocoata⁹ en 1586. En el siglo XVII también se tienen referencias a la minería pero no se han realizado estudios que describan ni cuantifiquen su producción. No será hasta el siglo XVIII cuando a partir de este trabajo se evalúe y determine la cantidad e importancia de la plata registrada proveniente de este corregimiento o provincia.

Chayanta era una provincia bajo la jurisdicción económica de la Caja Real de Potosí, donde las autoridades debían entregar los tributos y los mineros azogueros tenían que registrar su plata, pagar impuestos y abastecerse de azogues hasta la creación del Banco de Rescate y posterior Banco de San Carlos, también ubicados en la Villa Imperial, los cuales heredaron estas competencias con respecto a la minería de provincias.

Para las últimas décadas del siglo XVIII contamos con dos descripciones interesantes escritas por el intendente Juan del Pino Manríquez, titulada “*Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia*”¹⁰, y por Pedro Vicente Cañete, asesor del intendente de Francisco de Paula Sanz: “*Guía de la intendencia de Potosí*”¹¹. En estas relaciones podemos encontrar información de la provincia y las características principales de sus asentamientos mineros, pues fueron concebidas ante todo con fines económicos. Decían de sus naturales que conseguían frutos de distintos ecosistemas, por lo cual eran considerados como indígenas de recursos sin problemas para pagar el correspondiente tributo¹².

Sus asentamientos principales eran 20, según Pino Manrique, y 19, según Cañete, los cuales están situados en la puna y el valle. Los primeros son de temperamento “*destemplados y poco apacibles*”, “*pero tienen la ventaja de ser los únicos que disfrutaban de los minerales de plata*”¹³. El asiento minero más famoso era el de Aullagas, a 32 leguas de Potosí, de donde procedía la mayor cantidad de plata registrada durante el siglo XVIII. La descripción realizada por el intendente Juan del Pino Manríquez en la década de los ochenta, durante los años de mayor auge en la producción, le adjudicaba 100.000 marcos de plata al año “*de que es la mayor parte de Aullagas*”¹⁴. Son de destacar en este asiento los parajes del Rosario, Palca, Angostura, Churicala, Ayoma y Guancarani, en los cuales se ubicaban los ingenios y además nos dice que había treinta trapiches¹⁵. Entre las distintas vetas y socavones en 1787 se señalan: San Nicolás, Sivelo, La Purísima y San Agustín; y dos socavones uno llamado Colquechaca y otro inconcluso en esas fechas llamado Gallofa, pero sin duda había muchos más, como quedan registrados en la visita realizada al asiento de Aullagas en 1792 y en el plan de minas fechado en 1808¹⁶. Por tanto, Pino Manrique no tenía una información muy precisa cuando realizó la descripción de Chayanta con respecto a los minerales, sus vetas y socavones.

Aullagas se constituía como el poblamiento de mayor número de españoles, aunque su ubicación “*lo hace incómodo, sumamente frío, destemplado y combatido de fuertes vientos*”. Se encontraba en una situación difícil para urbanizar, no tenía formación de calles y “*la plaza es una peña viva*”¹⁷. También opinaba Cañete que era una villa incómoda, “*así por el desorden de las calles y mala forma de las casas*”, como por su temperamento frío y la altitud,

de manera que se sufría el mal que altura que llamaban “*apunarse*”¹⁸. Actualmente tan sólo quedan restos del pueblo ya desaparecido¹⁹.

Otro de los minerales de plata estaba ubicado en el cerro de Mallcocota, situado al noroeste de Aullagas. Su asiento se conocía como Toracari y era el más antiguo de la provincia, pero a fines del siglo XVIII, según Cañete, se encontraba “*casi abandonado por su decadencia*”. Ocurrió el otro mineral, donde se ubicaban cuatro ingenios. Existían también dos minerales de oro: Aymayapampa y Capacirca, que comenta ya estaban abandonados pero que dieron mucho oro a mitad del siglo XVIII²⁰.

Como podemos observar en la descripción de Cañete, se evidencia que ya a fines del siglo XVIII el mineral de Chayanta se encontraba en crisis, como efectivamente también observamos en el cuadro de la producción que presentamos y que hemos elaborado con los registros de plata procedente de toda la provincia, aunque es cierto que en mayor proporción los registros de plata procedían del mineral de Aullagas.

Producción de plata registrada procedente de la provincia de Chayanta

Hasta que el mineral de plata llegaba a los circuitos comerciales en forma de moneda, el proceso de producción de la plata pasaba por una serie de fases, las cuales podían ser independientes o estar integradas dentro de una misma empresa. Por lo general, los azogueros o dueños de ingenios poseían también minas, aunque esto no excluía que beneficiasen mineral procedente de otros mineros. La Corona como dueña del subsuelo otorgaba la concesión del usufructo a cambio de una serie de impuestos. La primera fase, denominada extractiva, consistía en extraer el mineral de las vetas argentíferas localizadas en el subsuelo, para lo cual había que registrar las estacas²¹ de minas y cumplir con una serie de requisitos legales²².

La siguiente fase en el proceso era la denominada de beneficio, que consistía en la transformación del mineral bruto en piñas o lingotes de plata a través del proceso de amalgamación con azogue, también llamado de patio o de fundición²³. Estrictamente, esta producción debería ser llevada en forma directa por el minero azoguero hasta la Caja Real más cercana y registrarla pagando el impuesto (10%) llamado *Diezmo* en el siglo XVIII²⁴. En estas dependencias se fundía en barras de plata y se marcaba con el sello

correspondiente que indicaba su valor, concediéndoles así legalidad por haber pagado sus tasas a la Real Hacienda²⁵. Sin embargo, en muchas ocasiones la plata era registrada por el habilitador o el comerciante que financiaban a los mineros-azogueros. Esta operación era registrada en libros contables que pasaban a ser supervisados más tarde por los tribunales de cuentas y que constituyen la fuente de información con la que los estudiosos contamos para realizar una estimación de la producción de plata de un centro minero²⁶.

Hasta el momento, la producción de los centros mineros llamados de “provincias” o “minerales de afuera” adscritos a la jurisdicción de Potosí no ha sido estimada de forma particular, entre otras cosas por la dificultad que representan las fuentes. Para el siglo XVIII, que es el que nos ocupa, encontramos que los registros de la plata de los centros provinciales, Chichas, Chayanta, Lipez, Porco, Tarija y Atacama, estaban conjuntamente anotados en los libros del Banco de Rescate y a partir de 1780, una vez creado el Banco de San Carlos, cada centro tenía un libro particular donde se registraba su producción.

Las fuentes utilizadas por tanto para estimar la producción de plata han sido hasta 1779 los libros del Banco de Rescate, y posteriormente los libros del Banco de San Carlos destinados a la producción de Chayanta. Esta gestión la mayoría de las veces era realizada por un comisionado o apoderado y otras veces era un comerciante o rescatasta, el que se trasladaba hasta Potosí desde Chayanta para realizar esta y otras operaciones comerciales como la compra de insumos o azogues. En los libros se anotaba la procedencia del mineral y se establecía un precio según la calidad o ley de la plata. Estos registros se hacían por fechas de entradas, por lo cual en un mismo día nos encontramos con anotaciones de diferentes mineros de los distintos minerales de provincias. Afortunadamente a partir de la creación del Banco de San Carlos este proceso se simplificó y quedan registrados según procedencia en libros individualizados.

Sin embargo, como hemos referido en otras ocasiones sobre la fiabilidad de esta información, no podemos afirmar que estos registros sean un fiel reflejo de la producción de toda la provincia, pero es la única fuente que nos permite establecer una estimación aproximada. No tenemos manera de evaluar la plata que salía de contrabando sin pagar impuestos, ni la plata que era registrada por

terceros (rescatistas, habilitadores o comerciantes), en otras cajas fuera de la jurisdicción económica a la que pertenecía el centro minero. Los oficiales reales de la Caja de Oruro decían que hasta esta institución venían a sacar azogues y fundir plata de los reales mineros de Aullagas y Toracari, además de otros muchos²⁷. Sabemos de casos en que los azogueros tenían intereses en dos distritos diferentes, Chayanta (Potosí) y Oruro, donde registraban plata y sacaban azogue indistintamente. Por tanto, es muy difícil adscribir la producción a un centro concreto debido a la complejidad de los circuitos por los que pasaba la plata²⁸ y a los intereses y estrategias de los mismos azogueros. Pedro Vicente Cañete decía que había mucha plata de Chayanta y Chichas que era registrada como potosina por los azogueros del Gremio de Potosí²⁹.

Una vez que advertimos de las limitaciones de las fuentes y de los datos con los que hemos trabajado, presentamos la estimación de la producción de Chayanta en el gráfico que mostramos a continuación (Gráfico 1).

Como podemos observar, a partir de 1775 se manifestaba un aumento en los registros de plata procedente de la provincia que tenía su máximo durante los años 1782-1783 y 1784, para después ir cayendo hasta quedar por debajo de los 20.000 marcos a principios del siglo XIX. La manifestación de este auge tan significativo de la década de los ochenta, en plena crisis de la sublevación indígena y posterior represión, nos parece muy interesante, pues por lo general durante estos años no faltaron muestras de violencia y condiciones de inestabilidad que representaban serios obstáculos para el desarrollo normal de cualquier actividad económica.

En estas circunstancias hemos considerado necesario resolver algunas cuestiones que puedan explicarnos este comportamiento tan especial en el registro de la producción de plata de Chayanta. La pregunta principal que nos planteamos es: ¿Por qué los registros de plata son más cuantiosos durante los años de la sublevación e inmediatos posteriores, cuando todavía no se ha restablecido la normalidad en la región? Este aumento ¿significa que se produjo una mayor cantidad de plata o tan sólo que aumentaron los registros? Debemos buscar entonces evidencias que nos expliquen el por qué la sublevación indígena no fue la causa de una crisis minera como ocurrió en el resto de los centros mineros andinos, o al menos como así argumentaban los testimonios de los contemporáneos.

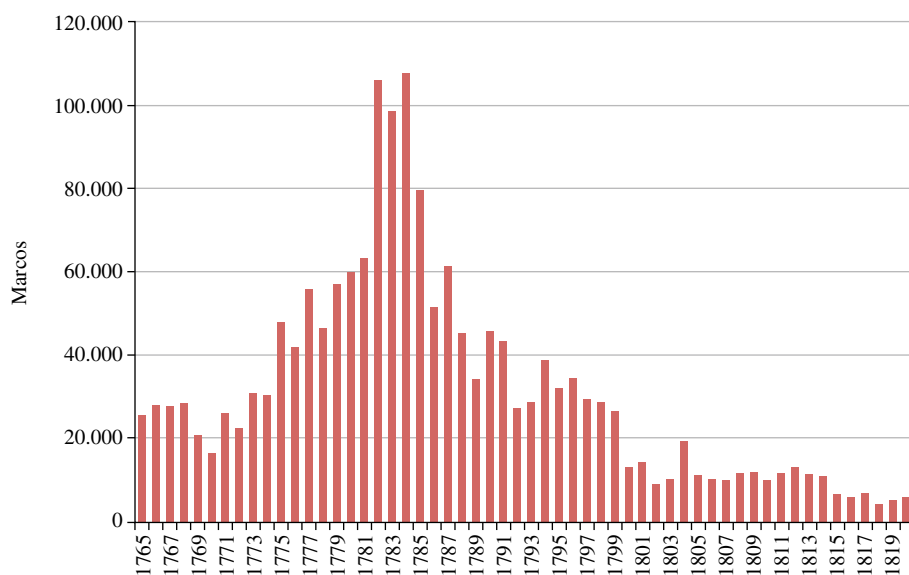


Gráfico 1. Producción de plata en Chayanta 1765-1820.

Fuentes: AHP. Libros Banco de Rescate y Banco de San Carlos.

La clave de esta cuestión pensamos que se encuentra en el desarrollo de los diferentes acontecimientos durante la década de los setenta hasta 1781, y que nos obligan a analizar dos aspectos importantes que van a repercutir directamente en la actividad minera. El primero va a girar en torno a los registros de plata de la provincia, dónde y en qué condiciones van a registrar y pagar sus impuestos los azogueros de Chayanta; y en segundo lugar nos introduciremos en los acontecimientos de la sublevación para rastrear los posibles efectos de la sublevación en las instalaciones mineras y sus propietarios, intentando explicarnos el por qué no se produjo un impacto significativo como ocurrió en otros centros mineros. Es decir, si este clima de violencia afectó a los factores decisivos para la producción de plata en otros centros por qué no ocurrió lo mismo en Chayanta. Consideramos interesante comparar el caso de Chayanta con el de Oruro y Carangas, para observar hasta qué punto compartieron circunstancias y efectos similares.

El rescate de plata: el Banco de Aullagas

Las barras y pastas de plata que producían los mineros y azogueros de cualquier centro minero debían de ser fundidas y registradas en las Cajas Reales más cercanas al centro minero. Después de este trámite tenían que ser enviadas a la Casa

de la Moneda de Potosí para hacerlas convertir en monedas. Este requisito solía tardar desde algunas semanas hasta varios meses dependiendo de la lejanía del centro hasta Potosí. Generalmente, el pequeño y mediano minero, ante la imposibilidad de esta espera, vendía sus barras a un menor precio a los mercaderes, habilitadores o a los mineros más importantes que podían costear el viaje y el retraso que suponía este trámite.

La figura del mercader de plata a gran escala fue muy importante en Potosí donde gozaba de gran poder e influencia. Estos controlaban el último tramo del circuito de la conversión de pasta o barra de plata a moneda. Estas operaciones requerían de un gran capital para la compra de la plata que después era llevada hasta la Casa de la Moneda de Potosí, donde se tramitaba todo el proceso de conversión en moneda. Este último paso requería de cierta pericia para solventar trámites burocráticos y supervisar el proceso de acuñación³⁰, pero los cambios que se produjeron en la segunda mitad del siglo XVIII acabaron con el monopolio de los grandes mercaderes en estas funciones. A partir de la reorganización de la Casa de la Moneda en 1750, el proceso de amonedación pasó a ser controlado por la Corona a través de empleados asalariados. Otras instituciones que minaron el monopolio de los grandes mercaderes de plata en Potosí fueron la Compañía de Azogueros³¹, conocida más tarde

como el Banco de Rescate y que posteriormente se convirtió en el Banco de San Carlos.

La reorganización de la Casa de la Moneda de Potosí fue conferida al gobernador de Potosí Ventura Santélices. La gestión de este gobernador fue bastante beneficiosa para los mineros del famoso Gremio de azogueros de Potosí y para la Compañía de Azogueros. Santélices consiguió el monopolio del rescate de plata para la Compañía, que a partir de entonces se conoció como Banco de Azogueros o de Rescate, al prohibir a la Casa de la Moneda comprar barras que no fueran de Oruro, Carangas o Chucuito. Es decir, el Gremio y los azogueros de provincias (Porco, Chayanta, Chichas, Tarija, Lipez y Atacama) debían llevar su plata hasta el Banco de Rescates donde tenían un precio adjudicado según su procedencia: azogueros del Gremio de Potosí, trapicheros, capchas y azogueros de provincias. Esta institución, bajo la supervisión de Santélices, consiguió tener los suficientes fondos a través de un descuento aplicado a la plata comprada, que le permitía ofrecer a los azogueros créditos libres de intereses y el abastecimiento de insumos a precios más bajos que los del mercado. Gracias a su afortunada gestión se pudieron aumentar los precios pagados a los azogueros potosinos hasta 7 pesos 5 reales por marco, los trapicheros recibirían 7 pesos 3 reales y los capchas 7 pesos 1 real, a los que había que descontar 2 reales para los fondos del Banco³². La plata proveniente de Chayanta se pagó la mayoría de los años a 7 pesos 1 real y a veces 7 pesos y 2 reales³³. Como puede comprobarse, los mineros de provincias tenían establecidos los peores precios y en realidad eran los que les proporcionaban las mayores ganancias al Banco. Estos al final estaban financiando en gran parte la minería potosina, como se podía apreciar de los cálculos realizados por el contador del Tribunal de Cuentas Miguel Feijoo³⁴.

Los minerales de provincias fueron los grandes olvidados de las reformas implantadas en la segunda mitad del siglo XVIII, porque aunque pertenecientes a la jurisdicción de la Caja Real de Potosí, estaban lo suficientemente alejados para sufrir las mismas consecuencias que los minerales de otros distritos. Es decir, en teoría gozaban de mejores condiciones pero nunca igual que los azogueros pertenecientes al Gremio de Potosí, los cuales eran los ubicados en su ribera, ellos gozaban de la mita (trabajadores forzosos), de los mejores precios por la plata, del monopolio de los préstamos, y del privilegiado

suministro de azogues. Los de provincias tenían estipulados precios más bajos y además debían sortear los gastos y molestias de la distancia hasta Potosí. Incluso los de otras provincias o distritos consiguieron atención especial. Santélices subió el precio de la plata a los mineros de otros distritos (Oruro, Carangas y Chucuito). Esta medida resultó bastante polémica, debido a la queja levantada por los azogueros potosinos, que exigían un trato de igualdad en el pago de sus marcos por la Compañía de Azogueros. Santélices argumentaba que los azogueros potosinos tenían amplias ventajas al vender su plata a la Compañía, pues aunque les pagase a menor precio siempre disfrutarían de otros beneficios, y del reparto de utilidades, esto por supuesto no correspondía con los mineros de provincias ni de otros distritos.

Este conflicto provocó que se suspendiera la subida de precio para las barras procedentes de Oruro, Carangas y Chucuito. Pero la suspensión no duró mucho tiempo debido a la tenacidad de Santélices, y en 1753 estaban los nuevos precios vigentes. Sin embargo, aunque esta medida no dejaba de ser un alivio para los mineros alejados de Potosí, los de provincias no se beneficiaban y continuaban con el obstáculo de la distancia y los bajos precios por la plata, por lo que en muchos casos los azogueros y trapicheros se veían obligados a malvender sus piñas o barras a los comerciantes. En cambio, el Gremio de azogueros de Potosí contaba con los medios para evitar “*la extorsión mercantil*” con la Compañía de Azogueros o Banco de Rescate.

Después de la quiebra del Banco de Rescate en 1779, Escobedo se encargaría de organizar una nueva institución mucho más decisiva para la minería potosina, el Real Banco de San Carlos. Esta institución tenía los mismos fines que el anterior banco: la emancipación de los azogueros de la dependencia de los comerciantes; pero gozaba de muchas más atribuciones y el respaldo de la Corona. Entre las medidas más importantes radicaba la distribución del azogue³⁵, hecho que levantó numerosas quejas de los oficiales reales potosinos pero que sin duda volvió a beneficiar a los azogueros del Gremio de Potosí, los cuales monopolizaron la distribución de este insumo³⁶. Era frecuente que en momentos de escasez el azogue de Almadén que llegaba vía Buenos Aires hasta el Banco de San Carlos, donde debía ser distribuido, se quedara en este centro³⁷. También era muy común que los azogueros de Potosí sacaran más azogue del necesario y lo negociaran³⁸.

Jorge Escobedo era partidario de crear más bancos como el de Potosí que beneficiara a los azogueros y los protegiera de mercaderes y oficiales reales, pero tan sólo quedó en intenciones porque, según Escobedo, la Real Hacienda no tenía dinero para realizar estos proyectos. Al menos, esta fue la respuesta del intendente de Potosí, cuando le propuso uno de los oficiales interinos de la Caja Real de Oruro, Pedro Vicente Vargas, la creación de un banco de rescate en Oruro en 1781³⁹. La respuesta de Jorge Escobedo no fue negativa, pero se excusó con la escasez de capital en la Real Hacienda. A pesar de las peticiones por parte de algunos intendentes como el de Puno⁴⁰ en 1786, que requería la creación de un banco en su jurisdicción, no se instalaron en ningún otro lugar del virreinato del Río de la Plata más que en Potosí, salvo la particular excepción de Aullagas (Chayanta).

El corregidor de Chayanta Joaquín Alós⁴¹ abrió en Aullagas en 1778 un banco de rescate en la casa particular de su teniente Lucas de Villafañe, donde instaló un letrero que decía “*Banco Real donde se rescata plata y oro*”. Este compraba toda la plata del asiento de Aullagas, prohibiendo el comercio a particulares. Según el informe del presidente Ruedas, el corregidor fue denunciado por el minero Manuel Alvarez Villarroel a la cabeza de un grupo de mineros de Aullagas⁴², que lo acusaban de extorsionar a los mineros y azogueros, además de defraudar a la Real Hacienda. El pago de los marcos de plata se efectuaba a seis pesos y medio, o seis pesos y seis reales, y después el corregidor los vendía al Real Banco de San Carlos a siete pesos dos reales o siete pesos y un real, apropiándose las ganancias que compartía con el teniente. La denuncia por el banco era uno de los frentes abiertos conectado con otro conflicto entre el corregidor y el coronel de milicias (Alvarez Villarroel) porque según Alós, éste había llegado a alborotar todo el asiento de Aullagas. Las tensiones entre el azoguero y el corregidor llegaron a manifestarse de forma más violenta cuando Alvarez Villarroel se defendió en el intento de ser apresado. El corregidor acudió hasta la Audiencia de Charcas diciendo que en Aullagas había una sedición encabezada por el azoguero⁴³.

Ante tal escándalo, la Audiencia de Charcas nombró como comisionado al oidor Manuel García de la Plata para investigar los conflictos y tensiones que provenían de Chayanta. Tenía el objetivo de investigar lo ocurrido y aplacar las desavenencias en la provincia cerrando el Banco de Rescates. El

nombramiento de este oidor como visitador fue cuestionado por algunos oidores que lo consideraban partidario del presidente de la Audiencia y también de un grupo de mineros de Aullagas⁴⁴. Algunos informes hacen alusión a la división imperante entre los oidores de la Real Audiencia y a sus conocidos abusos y vidas indecorosas. Decía Ignacio Flores al virrey Vértiz que los metales de Potosí y de Aullagas tenían corrompidos a los oidores de la Audiencia de Charcas⁴⁵. Las evidencias manifiestan dos partidos diferentes dentro de la Audiencia: el que apoyaba al corregidor y el que apoyaba a los mineros azogueros de Aullagas, los cuales entraron en disputa por los intereses que estaban en juego. Este bando contrario al corregidor Alós fue culpado de haber apoyado o favorecido a Tomás Catari en su lucha contra el corregidor, como veremos más adelante.

Joaquín Alós, al cual se le acusó de superar el valor establecido para las mercancías que repartía⁴⁶, se justificó diciendo que la Real Audiencia de Charcas le concedió el permiso para abrir el banco, cuyo principal objetivo era mirar por los intereses de la Real Hacienda⁴⁷. El corregidor argumentaba que el rescate del Banco estaba destinado especialmente a los “*pucheros y trapicheros*”⁴⁸, los cuales eran promotores del contrabando, y además estaban a expensas del maltrato de los rescatadores que pagaban “*el importe de los marcos en vinos, aguardientes y otros efectos viciosos y nada servibles a precios subidos*”⁴⁹. También tenía azogue y estaño que tan sólo vendía –decía el corregidor– en caso de que lo demandaran. Respecto de los grandes azogueros afirmaba que esto no les repercutía porque llevaban su plata a registrar a Potosí u Oruro con las guías reglamentarias. Otra de las medidas que perjudicaba a los grandes mineros azogueros era el monopolio del rescate que hacía el corregidor, evitando que, como era la costumbre, los buscones y trabajadores le vendieran los minerales a los azogueros o trapicheros a “*un precio moderado*”⁵⁰. Sin embargo, las órdenes de Alós no debieron tener mucho éxito en principio porque pronto pasó a medidas más coactivas como fue sellar “*los fuelles de las fundiciones y los puchos de los trapiches*”, con la justificación de evitar el contrabando. Estas acciones generaron un conflicto abierto entre la mayoría de los mineros, azogueros y trapicheros de Chayanta y el corregidor, el cual por otra parte tenía un conflicto abierto con los tributarios de Macha que querían que se reconociera a Tomás Catari como su cacique.

En 1779 se le prohibió el rescate al corregidor, y supuestamente se cerró el Banco y se le ordenó que presentara las cuentas ante el tribunal de Cuentas de Buenos Aires, el cual después consideró que Alós⁵¹ se apropió de 7.593 pesos. Sin embargo nos sorprende una carta fechada en La Plata el 15 de mayo de 1780 donde el oidor Manuel García de la Plata escribe al Rey diciendo que a pesar del descontento provocado en la provincia por el Banco, todavía no había sido cerrado. Este hecho tan significativo solo se explicaría a partir de las relaciones que el corregidor Alós tenía con miembros de la Real Audiencia que cuidaban sus intereses⁵². Escobedo también se manifestaba sorprendido de que la Real Audiencia de Charcas le hubiese concedido el permiso para la apertura del Banco⁵³. Sin embargo ninguno de los incidentes ocurridos durante su polémico gobierno en Chayanta le perjudicó, y pudo continuar su ascenso dentro de la administración. Su origen noble y su educación es muy posible que le facilitaran los contactos y protección en su carrera en el gobierno colonial⁵⁴.

A pesar de las consideraciones de Escobedo, de los intentos y de las peticiones a las que hemos aludido, en el virreinato del Río de la Plata sólo se estableció por parte de la Corona el Real Banco de San Carlos. Los azogueros de provincias tenían la obligación de llevar hasta el Banco de rescate o el de San Carlos la plata producida, la cual siempre tenía estipulado un precio inferior a la del Gremio de Potosí. Otros inconvenientes era la distancia hasta la villa imperial y la marginación a la hora de concederles créditos, los cuales eran monopolizados por los potosinos⁵⁵. Los azogueros de provincias fueron perjudicados ante el control del Gremio de Azogueros de Potosí que monopolizaron las ayudas del banco y tenían mejores precios y mejor acceso al abastecimiento de azogues.

Pero volviendo a la cuestión que tenemos pendiente de resolver, nos interesa destacar el cierre del Banco de Alós a fines de 1779 o 1780, cuando ya se manifestaba una subida que tomaba mayor importancia en 1782, llegando a superar más de cien mil marcos en la producción registrada. En principio habíamos contemplado algunas sospechas sobre que el descontento de los principales mineros de Chayanta con el corregidor y los precios que ofrecía en su Banco de Rescate, fuese la causa de que alguna proporción de la producción de Chayanta se estuviera registrando por ejemplo en la Caja Real de Oruro, pero tampoco nos parece que explique el auge en

la producción. También debemos considerar que la subida en la producción comenzaba su primera manifestación antes de la llegada de Alós y que se extiende mucho después de que este personaje saliera de Chayanta. Podríamos señalar 1775 como el comienzo de la bonanza en la producción, la cima se ubicaría entre 1781 y 1785, y entraría en decadencia a partir de 1790, cuando ya descendía por debajo de los cuarenta mil marcos.

De todas formas, cabría destacar que 1782 sea el año de mayor registro de producción, pues suponemos que esta plata se extrajo y benefició el año anterior, precisamente cuando la inestabilidad y la violencia fue más generalizada, más extendida y radical en todo el territorio andino, tal como abordaremos a continuación brevemente.

La sublevación en Chayanta

No es la intención de este trabajo realizar un análisis de la sublevación indígena en Chayanta, pero nos vemos obligados a hacer referencias en cuanto a la importancia del contexto y las condiciones que imperaban en el centro minero durante 1780-1781, cuando empezaba a manifestarse más contundentemente el auge en la producción de plata registrada durante los acontecimientos más violentos en la provincia.

La sublevación indígena en Chayanta ha sido objeto de estudio de numerosos investigadores que la han analizado desde distintas perspectivas. En muchas ocasiones esta rebelión fue vista dentro del contexto más grande de la sublevación de Túpac Amaru. Sin embargo, en principio no hay muchas evidencias de la comunicación y conexión entre los dos líderes Túpac Amaru y Tomás Catari, pero Lewin nos describe a Tomás Catari ajustándose a la política y planes de Túpac Amaru⁵⁶. En este trabajo tan sólo nos vamos a remitir a lo ocurrido en Chayanta, sin profundizar en otras cuestiones como la ideología o las conexiones entre los sublevados⁵⁷.

Sergio Serulnikov, estudioso de esta región de Chayanta en el siglo XVIII, propone una visión más compleja y opina que en un primer momento la violencia masiva de los sublevados y las estrategias legales buscaban una transformación dentro del sistema colonial, pero ya en su última etapa este movimiento indígena fue por el derrocamiento de la estructura imperial dominante⁵⁸. Este autor diferencia el carácter de la sublevación norpotosina y la que se produce en el Cuzco, donde el reemplazo

del orden colonial estaba ya previsto en un nuevo orden, y la insurrección en Chayanta estaba más bien dentro de una serie de revueltas locales y protestas judiciales que estaba dirigida a recuperar el control de la comunidad sobre sus recursos económicos y su sistema de autoridad⁵⁹. Dentro de esta perspectiva es que podemos explicarnos el entendimiento entre los líderes Cataris y los mineros de Aullagas, tal como vamos a tratar a continuación.

Sin intentar desviarnos de nuestro interés, haremos referencia a los principales acontecimientos de la sublevación en la provincia de Chayanta de una forma sucinta. En el virreinato peruano los conflictos surgidos ante la disconformidad de las comunidades indígenas con los caciques nombrados por los corregidores empezaron a ser muy frecuentes desde mitad del siglo XVIII. Esta disconformidad fue agravándose durante la década de los setenta cuando en Chayanta los machas pretendieron destituir al cacique mestizo Bernal, aliado del corregidor, y en su lugar poner a Tomás Catari. Este último, utilizando los recursos legales, comenzó por hacer una denuncia ante los oficiales reales de Potosí por los abusos y fraudes realizados por el cacique Bernal con respecto a la recaudación de tributos. A partir de entonces y a consecuencia de las pruebas, los oficiales resolvieron encargar de la recaudación de los tributos a Tomás Catari y Acho, después de que hicieran el correspondiente pago de fianzas. Los oficiales mandaron providencias al corregidor de Chayanta, pero la respuesta de éste fue apresarlos. Ante la negativa de Alós, los oficiales pidieron explicaciones, pero éste nunca estuvo en disposición de reconocer a Catari.

Tomás Catari optó entonces por encaminarse hasta Buenos Aires y presentarse ante el virrey consiguiendo que la más alta autoridad del virreinato del Río de la Plata comunicara a la Audiencia de Charcas la investigación de los hechos, pues el virrey no podía resolver nada porque Tomás Catari no tenía consigo los despachos de los oficiales reales de Potosí y de la Audiencia de Charcas por habérselos arrebatado el corregidor. En todo caso, nunca fue probada la reducción de tributos de que alardeaba Tomás, ni su nombramiento como cacique; así es como lo plantea Boleslao Lewin⁶⁰. En cambio, Sergio Serulnikov alude a que el nombramiento de cacique no se efectuó por la negativa de Alós y de la Audiencia de Charcas, que se oponía a reconocer y admitir la interferencia de Buenos Aires en los

asuntos locales y tan sólo lo consiguió a partir de los sucesos de Pocoata⁶¹.

Las tensiones continuaron y se agravaron con el arresto de Tomás Catari por la Audiencia en junio de 1780. A partir de entonces se produjo un periodo de violencia donde los indígenas sublevados controlaban la provincia, depusieron todas las autoridades indígenas que colaboraron con el corregidor Alós y ejercieron un estricto control sobre la circulación de personas y misivas dentro de la provincia. Nadie podía pasar sin informar primero a los indígenas del lugar de procedencia de destino y los negocios que traían. Generalmente incluso requisaban el equipaje⁶². Pero sin duda los acontecimientos ocurridos en Pocoata en agosto de ese mismo año fueron cruciales para que se tomaran algunas decisiones en la Real Audiencia de Charcas, como fue por ejemplo la salida de Alós del corregimiento y el reconocimiento de Tomás como cacique. Durante la feria de Pocoata en agosto, cuando se despachaban los mitayos a Potosí, se produjo el primer enfrentamiento violento y frontal entre indígenas y autoridades. En este lugar los tributarios secuestraron al corregidor y pidieron a cambio la libertad de Tomás Catari que estaba en la cárcel de La Plata⁶³.

Una vez concedida la libertad de Catari, en la provincia comenzó la revancha contra los colaboradores del corregidor Alós, que por fin había sido depuesto⁶⁴. La ejecución del cacique Lupa en manos de los sublevados y la exposición de su cabeza en las cercanías de la ciudad de la Plata se entendió como una manifestación clara de rebelión. La reacción en la ciudad de La Plata fue de pánico pues suponían la invasión inminente. Las autoridades empezaron a organizar las milicias y esto alertó de la misma manera a los sublevados que se prepararon a rechazar cualquier intromisión en la provincia. Los sublevados pedían la libertad de los indios de Condo-condo (Paria) que se encontraban en la cárcel. El presidente de la Audiencia de Charcas decidió dejarlos en libertad ante el miedo de que tomaran la ciudad y a pesar de la oposición de algunos oidores⁶⁵.

A mediados de diciembre, el comandante de milicias Manuel Alvarez Villarroel arrestó a Tomás Catari a la salida de su ingenio Rosario (Aullagas), mientras éste informaba de la rebaja de los tributos que le había sido concedida por el virrey de Buenos Aires. Después de esta provocación se temía el ataque de los rebeldes al pueblo

de Aullagas, donde sabemos estaban instalados la mayoría de los ingenios y mineros más importantes de la provincia. Alvarez Villarroel para organizar la defensa y ante la duda de que las milicias y los trabajadores del asiento minero pudieran contener a los rebeldes convocó a los enemigos de Tomás Catari, los machas de la parcialidad de Anansaya y los pocoatas⁶⁶. Esta llamada no fue fructífera y el nuevo corregidor Acuña decidió con una pequeña guardia llevarse a Tomás Catari y su amanuense hacia La Plata. Antes de llegar fue atacado por una multitud de indios y el mismo corregidor decidió ejecutar a los dos presos, en respuesta él también fue asesinado por los indígenas.

Después de la muerte de Tomás, sus dos hermanos Nicolás y Dámaso⁶⁷ tomaron el liderazgo de una rebelión que ya dejó de lado la negociación y las estrategias legales para convertirse en un movimiento abiertamente subversivo y violento. Durante los primeros meses de 1781 la sublevación indígena se generalizaba en los Andes y se producían los acontecimientos más violentos.

Entre los episodios violentos que nos interesa destacar se encuentra el ataque al asiento minero de Aullagas. El 23 de enero de 1781, Nicolás Catari y Sebastián Colque convocaban a los indios a sitiar este pueblo para vengarse del responsable de la detención y muerte de Tomás Catari, el jefe de las milicias, y minero Alvarez Villarroel. Las milicias y los trabajadores mineros se refugiaron en la iglesia pero ante la amenaza de prender fuego, los trabajadores decidieron entregar a Alvarez Villarroel, el cual estaba escondido en una mina. Sergio Serulnikov dice que hubo un pacto entre los trabajadores mineros y las comunidades rebeldes que se selló a la manera andina, con chicha y coca. Después los trabajadores llevaron a Alvarez Villarroel hasta el cerro de Anconasa donde lo mataron a golpes y sus propiedades fueron distribuidas entre los indígenas que habían participado del ataque. Sin embargo, es de notar que se abstuvieron de tomar dinero o propiedades de otros azogueros⁶⁸. Este hecho nos hace pensar entonces en un posible pacto entre los azogueros de Aullagas y los sublevados donde se respetaron las instalaciones y propiedades mineras. En estos momentos hubiera sido lo esperado que continuaran con el asalto al resto de los ingenios de Aullagas.

En el interrogatorio realizado en la ciudad de La Plata a Nicolás Catari después de su detención, se le preguntó por su intervención en el sitio de

Aullagas y los tumultos en este asiento, y contestó en su declaración que fue Sebastián Colque quien se excedió en el pillaje de Aullagas y que él mismo pidió perdón a los españoles: “*el confesante pidió perdón a todos los españoles después de la muerte de Alvarez*” y le dijo a Sebastián Colque: “*ya que tu hicistes llorar a tantos españoles, por eso os hice llorar a ti y a tu mujer en la cárcel*”. Estas palabras traslucen un pacto de no agresión contra los mineros azogueros de Aullagas. También encontramos en estos mismos testimonios otra evidencia del buen entendimiento entre algunos azogueros y los Cataris, pues parece que los primeros auxiliaron con ayuda económica a Tomás y que sus hermanos restituyeron el dinero prestado.

Pregunta:

con quien se aconsejaba su hermano Tomás en la provincia y en particular en Macha donde más residía, quien le dictaba las cartas y convocatorias que con frecuencia enviaba fuera de la provincia, y si él, su hermano Dámaso y otros algunos de sus allegados fueron conductores y si estuvieron en Oruro o pasaron adelante en busca de Túpac Amaru? Dijo: que ignoraba tuviese persona que le aconsejase en sus asuntos más que su escribiente Isidro Serrano, a quien socorría con algunos pesos que pedía prestados a don Esteban Amescarai y don Ramón Urtisberea [azogueros] y que cuando estaba en la cárcel le servía de escribiente un fulano Lucero e ignora quien le servía de conductor de las cartas o papeles que despachaba porque se veía con su hermano de tarde en tarde⁶⁹.

También en la declaración de Dámaso Catari, el cual dice que no estuvo en el sitio de Aullagas por encontrarse enfermo, afirma que “*de la remesa de Potosí le dieron 300 pesos y con ellos pagó a Amaral, otro azoguero, 60 que le debía su hermano Tomás*”⁷⁰. Esta relación de favores y entendimiento entre los líderes de la sublevación de Chayanta con los azogueros pudo comenzar, como se aprecia en la declaración de Nicolás y Dámaso, durante la primera etapa del proceso de lucha de Tomás Catari para que se le reconociera como cacique de Macha. Los azogueros podrían haber apoyado a Tomás porque representaba un enemigo del corregidor Alós, el cual también estaba enemistado con los azogueros

del asiento. Debemos reconocer que estos mismos azogueros son los que se negaban a prestar ayuda al corregidor en el traslado de Tomás Catari hasta la cárcel. Por tanto, tenemos evidencias que nos hacen pensar en un entendimiento clave entre Cataris y azogueros que permite que se produzca el auge minero de estos años, puesto que la violencia no afectó a las instalaciones mineras, y los insumos imprescindibles para esta actividad pudieron llegar hasta las minas e ingenios.

Francisco Amaral, Ramón Urtizberea y Esteban Amescaray constituyen parte de los mineros y azogueros más importantes del mineral de Aullagas. Durante la década de los setenta protagonizaron el mayor registro de plata y registraron las vetas más importantes en los cerros de la Gavia, Gallofa y Anconasa. Francisco Amaral, de origen portugués, llegaba a Potosí en la década de los cuarenta, y en 1751 se instaló en Aullagas. Casado con Ana Baena, natural de Jujuy, tuvo dos hijos, Ana María y José Antonio. Curiosamente también practicaba el oficio de cirujano y lo encontramos en los documentos atendiendo a los indios heridos en un ingenio. Con motivo de la guerra con Inglaterra y Portugal en 1762 hubo una orden para expulsar a todos los vecinos de esa nacionalidad, sin embargo pudo evitarla por su oficio de minero⁷¹. Como decía Amaral, llevaba por entonces más de veinte años en esas tierras donde se había desempeñado como minero y azoguero, invirtiendo fuertes sumas en el trabajo de las minas y la construcción de un ingenio en la ribera de Aullagas, que pudiera haber sido alguna de sus dos propiedades: La Palca o Ayoma⁷². Presentó una constancia del Banco de Potosí de haber registrado 31.000 marcos hasta ese año y decía haber invertido mucho dinero en un socavón que ya contaba con 600 varas⁷³. Suponemos que se trataba del socavón de la Soledad en Aullagas, el cual trabajó en 1751 en compañía de Joaquín Márquez y de otro portugués, Francisco Pereira Varela⁷⁴. También se decía dueño de otros dos socavones, el de la veta de la Gallofa (en el cual estaba asociado con Malherbe, Astuena, Isasa y Malaver) y el llamado Colquechaca; el primero para desagüe de su mina Guainacucho y el segundo para la mina de Menguengue. Ambas minas fueron muy ricas y dieron mucho mineral. Murió en 1782 y lo heredó su hijo José Antonio.

Los hermanos Francisco Antonio y Ramón Urtizberea eran parientes del comerciante asentado en Cádiz Juan Agustín de Ustariz. Ramón se instaló

en Aullagas, donde aparece casado con Tomasa Baena⁷⁵, la cual posiblemente fuera hermana de Ana Baena, mujer del azoguero Francisco Amaral y vecina de Jujuy. Francisco Antonio fue teniente de la provincia y se instaló en la ciudad de La Plata donde llegó a ser venticuatro del cabildo y a matricularse como comerciante en el consulado de esa ciudad; también sabemos que se dedicó a la habilitación, financiando mineros como Francisco Amaral y a su propio hermano. Es posible que ambos llegaran al olor de la plata cuando Aullagas comenzaba a manifestar su bonanza. Pocos años antes de la sublevación, cuando la producción comenzaba a subir, Ramón realizó compañía con Juan de Gelly y Rodrigo Moreno, para construir un ingenio, llamado Churicala, y trabajar unas minas, dos estacas en la veta de la Purísima en Anconasa y otra en la Gavia (cerro de Aullagas).

De Esteban Amescaray no tenemos mucha información sobre sus propiedades mineras antes de la sublevación, pero sabemos que era un hombre de cierta importancia y prestigio, ya que la Audiencia de Charcas le propuso sustituir al corregidor Alós, aunque éste no aceptó. Tenía minas registradas en Anconasa en las vetas más ricas durante la década de los setenta⁷⁶. En 1781 lo reconocemos como uno de los principales registradores de plata. Estaba asociado con el Dr. Juan Bautista Ormaechea, el cual era uno de los enemigos declarados del corregidor Alós. Según cuenta Escobedo, la vinculación de este abogado azoguero con Tomás Catari era pública:

El Dr. Ormaechea abogado de la Plata era de toda la confianza del Presidente y tuvo no se qué disgustos con el corregidor de modo que el indio Catari que pasó a Buenos Aires se ha dicho fue influido de él y ha estado algunos días preso de resultas de los presentes alborotos...⁷⁷.

Amescaray y Ormaechea eran propietarios de lo que llamaron dos ingenios menores que se encontraban en el río Macha, pero también tenían otro ingenio llamado Aguas de Castilla en Uncía. En todo caso, en un informe del oidor que realizó la visita en 1779, se señalaba a Amescaray como uno de los mineros más importantes del asiento de Aullagas⁷⁸.

Estos tres mineros-azogueros suponemos que tuvieron una buena relación con Tomás, y aunque sólo tenemos constancia de que le prestaran dinero,

tenían algo en común: la enemistad con el corregidor Joaquín Alós, el cual estaba perjudicando los intereses de los mineros azogueros de Chayanta.

La idea de que Tomás Catari contara con un apoyo en la sombra ya la había contemplado Jorge Escobedo, según los informes que le envió a José de Gálvez en noviembre de 1780, donde aludía a los pocos medios de Tomás Catari para haber conseguido él solo llegar hasta Buenos Aires y lograr el apoyo del virrey:

el haber el indio hecho un viaje tan largo y tenido tanto valor y medios para ello, ha dado con otros indicios mérito a que se crea movido y sostenido por algunos sujetos de más capacidad y facultades y en el día ha habido otras conjeturas que lo acrediten, pues por sí y estando en su prisión no era capaz de haber manejado todo este trágico suceso con la sagacidad de venir aquí la mita completa y no haber quitado la vida al corregidor como parecía regular en una gente ebria y amotinada al primer furor de su alzamiento⁷⁹.

Este comentario lo hizo Jorge Escobedo cuando todavía vivía Tomás Catari y no habían sucedido los acontecimientos más violentos de la sublevación indígena. Ciertamente Escobedo pudo sospechar que fue el grupo de mineros azogueros contrarios al corregidor quienes estaban apoyando a Tomás Catari. También Joaquín Alós en un informe decía:

...porque como este indio ha sido y es manejado de sujetos de respeto que con astucia y sagacidad depravada, siguiendo éste sus influjos se maneja en la misma conformidad que se los sugieren⁸⁰.

No tenemos muchos más detalles sobre en qué consistía el entendimiento con el líder Tomás Catari y quienes estaban detrás, pero contamos con las suficientes evidencias para vincular a Tomás con algunos mineros importantes del mineral de Aullagas y deducir que el auge minero de Chayanta fue posible porque los sublevados se mantuvieron alejados de las instalaciones mineras, cosa que no ocurrió en otros lugares, como comentaremos a continuación. Por supuesto, el auge minero fue debido al trabajo de vetas muy ricas, especialmente en Aullagas y en su anexo Anconasa, pero sin duda la actividad

minera requería de unas condiciones para extraer y procesar el mineral que hubieran sido obstaculizadas, como ocurrió en otros centros mineros, por los indígenas sublevados. No tenemos testimonios de falta de azogues, de sal, de ichu, de mano de obra... de rubros todos imprescindibles para que se pudiera producir un auge minero y quedaran testimonios de su evidencia en la plata registrada en los libros contables del Real Banco de San Carlos en Potosí durante los años 1780 en adelante.

Los mineros y la sublevación de 1781 en Oruro y Carangas

Ninguno de los estudios sobre la sublevación de Chayanta hacen alusión a una conexión entre los mineros azogueros y los líderes sublevados. En otros centros mineros como Oruro, la relación de los sublevados con los mineros criollos fue muy particular y dio mucho que hablar y escribir⁸¹. En este centro, segundo en importancia en cuanto a producción de plata durante el siglo XVIII, la implicación de los mineros fue protagónica y les llevó hasta la cárcel. La incidencia de la sublevación fue decisiva para agravar la crisis minera del asiento, aunque como ya hemos aludido en otros trabajos no fue la causa de esta crisis que venía gestándose de años anteriores. También en Carangas se evidencia que hay una vinculación con la minería. Un oficial de la Caja Real, minero y azoguero, a pesar de las prohibiciones, tomó la revancha con sus opositores y se sospecha que se alió con los indígenas sublevados en su corregimiento. Veremos brevemente las relaciones que se produjeron entre mineros azogueros con los sublevados, y cómo respondieron las curvas de producción de estos dos distritos mineros durante la sublevación.

Oruro

En febrero de 1780, después de que la familia de mineros azogueros criollos perdiera el control del cabildo frente al bando peninsular, se extendió el rumor de la entrada inminente en Oruro de los indios sublevados de las provincias vecinas: Chayanta, Paria y Carangas. El corregidor de Paria había sido asesinado al intentar cobrar su deuda sobre las mercancías repartidas y en su lugar se había nombrado corregidor a Juan de Dios Rodríguez, el minero azoguero criollo más importante de Oruro y Paria. Ante las evidencias del levantamiento

indígena en Chayanta, de los acontecimientos en la vecina Paria, y de la cercanía de Túpac Amaru, el corregidor de Oruro empezó a organizar la defensa de la villa. Los ánimos estaban crispados pues también corría el rumor de que los “*européos*” querían acabar con los criollos y esto provocaba que no quisieran acuartelarse juntos ante el temor de ser asesinados. En este ambiente de tensiones entre peninsulares y criollos, se sucedieron los primeros conatos de violencia en el interior de la villa y fueron atacadas las casas de los peninsulares. Al día siguiente el resultado fue de 11 peninsulares muertos y 5 esclavos. En la plaza un gran número de indios reclamaban a Jacinto Rodríguez como corregidor de Oruro, éste era hermano de Juan de Dios Rodríguez, el principal minero de la región y también minero azoguero⁸².

El grupo de mineros criollos tomó el control en Paria y Oruro, proclamándose autoridades locales. Pero la entrada de los indios sublevados en la Villa de Oruro con el objeto de defender a los criollos mineros conllevó el saqueo generalizado, lo cual provocó el temor de los criollos de ser también víctimas de la violencia y el pillaje descontrolados. Se terminó expulsando a los indios de la villa y con ello se rompió la alianza de los indígenas y los mineros criollos, y en lo sucesivo la ciudad se vio sitiada en tres ocasiones. Los hermanos Rodríguez, corregidores de Oruro y Paria, se encargaron de organizar la defensa, que según Fernando Cajías tuvo éxito debido a la desorganización de los sublevados⁸³.

Según los testimonios se dieron contactos entre los hermanos Rodríguez y Túpac Amaru, aunque no se sabe desde cuándo estaban en comunicación y los términos específicos de esta relación. Boleslao Lewin afirma que es muy difícil que hubiera una vinculación con Túpac Amaru y que los criollos importantes lo único que pretendían era poner fin al predominio político y económico de los peninsulares⁸⁴. Fernando Cajías establece una relación epistolar entre Amaru y Rodríguez que queda constatada en las fuentes, e incluso señala cierta influencia de los Rodríguez entre los sublevados de Chayanta. Esta buena relación con los sublevados que más tarde fue rota, siempre fue negada por los mineros criollos cuando estaban en la cárcel⁸⁵.

En todo caso, la minería en Oruro durante la segunda mitad del siglo XVIII estaba en crisis, así lo demuestran las visitas a las minas y el endeudamiento de los principales mineros criollos con los peninsulares que se hacían con el poder

económico y político de la villa. Las visitas de minas ya evidenciaban un gran número de minas agudadas y abandonadas y en general la minería se hallaba en decadencia desde años antes de 1781, por eso los mineros criollos habían contraído grandes deudas y se sentían amenazados de perder sus propiedades.

La sublevación indígena en Oruro afectó en lo general y lo particular, es decir como cualquier otro centro se vio desabastecido de insumos y azogue por los problemas con las comunicaciones durante estos años, especialmente 1781. Pero en lo particular hay que señalar la importancia de la muerte de los habilitadores peninsulares que financiaban la minería y que han sido los eternos olvidados del conflicto. También la detención y encarcelamiento de los principales mineros criollos y el embargo de sus propiedades representó un duro golpe; y por último señalar la violencia ejercida sobre las propiedades mineras. Una vez rota la alianza entre los criollos y los indígenas, estos últimos tomaron una actitud agresiva contra las instalaciones mineras. Los ingenios fueron asaltados para hacerse con la plata y utilizar las herramientas como armas⁸⁶.

Véase el cuadro elaborado con la producción de la plata registrada en la Caja real de Oruro desde 1770 hasta 1813. Como se puede apreciar el auge minero que se venía arrastrando desde fines de la década de los cincuenta, y que tenía su máximo en los setenta, cae abruptamente en 1781 para no recuperar más los niveles anteriores a la sublevación (Gráfico 2).

Carangas

En Carangas, otro corregimiento altoandino donde se ubicaba una Caja Real, los indígenas también se levantaron e intervinieron activamente en los diferentes intentos de la toma de Oruro y especialmente en el sitio de La Paz. En esta ocasión nos interesan, sin embargo, los acontecimientos hacia dentro del corregimiento, para señalar los efectos que produjo en la producción minera y la actitud de los mineros azogueros instalados en Carangas.

A principios de febrero de 1781, el tesorero Pablo Gregorio Castilla escribía al intendente de Buenos Aires una carta contándole los acontecimientos durante la sublevación en Carangas⁸⁷. Informaba que el día 26 de enero a las cuatro de la madrugada, los indios de las doctrinas y pueblos de Orinoca,

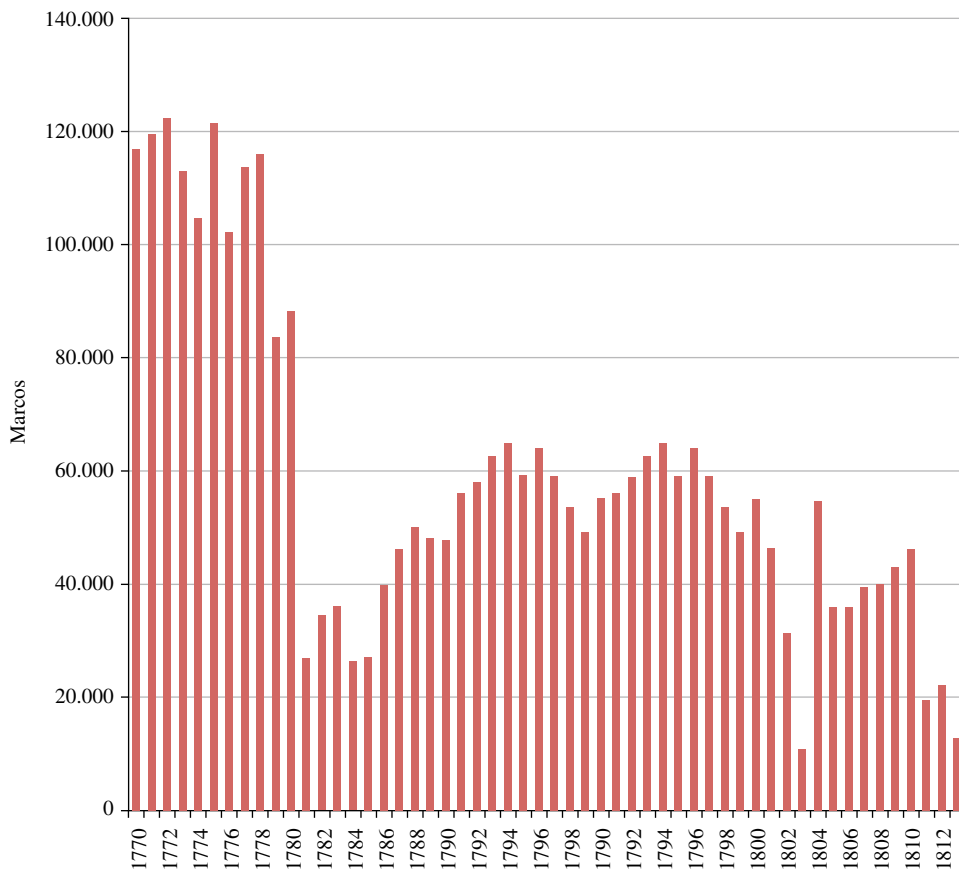


Gráfico 2. Producción de plata de Oruro, 1770-1813.

Fuente: Gavira 2005.

Huayllamarca y Totorá asaltaron y dieron muerte al corregidor Mateo Ibáñez y a tres familiares suyos que se encontraban en el pueblo de Corquemarca. El corregidor fue degollado y le robaron más de 15.000 pesos, también mataron a algunas autoridades indígenas, como al gobernador de la doctrina de Huachacalla. Después nombraron como capitán a Miguel Morales, originario de Andamarca, con la orden de pasar a Curaguara, donde se reunieron más de cuatrocientos indios armados. Los alzados llegaron hasta Sabaya donde sorprendieron a los españoles y mestizos que estaban en la fiesta de la virgen de la Purificación y, una vez apresados, todos rindieron obediencia a Túpac Amaru. Este acto lo justifica el tesorero diciendo que todos los presentes lo hicieron por miedo y por conservar la vida. Seguidamente mataron a Teodoro Ugalde, familiar del corregidor, y arrestaron al contador Juan Manuel Guemes,

lo ataron de pies y manos, lo llevaron a la cárcel y sobre el cepo lo degollaron, prohibiendo cuidarse ninguno del cadáver que en aquella noche comieron en parte los perros⁸⁸.

El tesorero, que salvó su vida, no sólo consiguió hacerse con las llaves de la Caja Real tras convencer a los indios de no asaltarla “*unas veces con razones y otras con amenazas*”, sino que fue aclamado por los sublevados como justicia mayor. Al día siguiente los indios se retiraron hasta Sabaya llevándose a todos los españoles.

Castillo pedía en su carta auxilio para poner un pronto remedio, porque estaba peligrando la Caja Real, la provincia, y la vida de los vasallos que allí se encontraban. Finalmente decía que debía de tomarse una resolución que incluyese las exigencias de los indios sublevados que era la abolición total

del repartimiento. También pedía el indulto general para todos los indios de la provincia.

El intendente comunicaba a Gálvez las noticias recibidas desde Carangas y advertía de la poca confianza que le inspiraba Castilla, pues eran conocidas las discordias con sus compañeros. Sospechaba el intendente que el tesorero había tenido mucha culpa en las muertes y robos que se habían perpetrado en la provincia. Opinaba que lo más conveniente era conceder la jubilación al tesorero que ya tenía muchos años “*y poca inteligencia para desempeñar lo que tiene a su cargo*”⁸⁹. De manera que se le concedió la jubilación con un tercio del sueldo y, a pesar de las sospechas, no fue investigado porque falleció al poco tiempo. Murió en Carangas en 1782, y sus propiedades fueron embargadas por la Real Hacienda porque tenía deudas pendientes.

Efectivamente parece bastante sospechoso que sobreviviera Castilla y que muriesen sus enemigos declarados. También nos parece muy sugerente que este tesorero que llevaba más de 20 años en Carangas, que tenía minas e ingenios, y que además, según los testimonios contaba con una importante clientela entre sus trabajadores, fuese aclamado “*por corregidor, abogado y defensor*” de los indios. Todos estos hechos nos llevan a plantear dos hipótesis: una primera, para la cual faltan más evidencias, consiste en suponer a Gregorio Castilla implicado en la sublevación y responsable del asesinato de sus enemigos; y otra más probable es que aprovechase la coyuntura para efectuar su venganza, en vista de contar con un fuerte ascendiente sobre los que eran sus trabajadores o lo que llamaban “*gente comprada*”⁹⁰.

En todo caso, su papel de defensor transmitiendo las exigencias de los rebeldes supone ciertos compromisos adquiridos con los sublevados y que se sustentaban en las quejas contra el corregidor, su principal enemigo. Desafortunadamente no tenemos más fuentes que nos describan con precisión el papel de Gregorio Castilla. En noviembre de 1781 el presidente de la Audiencia de Charcas Ignacio Flores escribía a Antolín Chavarri, el cual había sido nombrado justicia mayor de Carangas, para que se pusiera pronto en camino, ya que la provincia estaba tranquila y había “*asuntos muy graves que aclarar*”⁹¹. No sabemos cuándo llegó Chavarri a Carangas, pero suponemos que esos asuntos que aclarar pudieran referirse a los acontecimientos y comportamiento de Castilla durante la sublevación. De todas formas Chavarri no llegó a tiempo para

encontrarse con Castilla porque, aunque no sabemos la fecha exacta, para mayo de ese mismo año ya había muerto el tesorero. Chavarri estaba en mayo de 1782 saliendo de Oruro con tropas como comandante de armas de la provincia de Chichas, Lipez y Atacama, para unirse con el comandante general José Reseguín⁹².

Podemos observar en el gráfico elaborado con los impuestos procedentes de la plata registrada en la Caja Real de Carangas desde 1746 hasta 1803, que no tenemos información de los años claves para nuestra investigación porque en el tumulto desaparecieron los libros de la Caja Real, al menos es la excusa que aparece en los documentos. De todas formas, estas cifras no son de gran utilidad, pues durante este siglo se registra en la Caja Real de Carangas la plata procedente del mineral de Huantajaya, Tarapacá. Sin embargo, tenemos constancias de la crisis minera en Carangas donde a partir de 1781 quedaban muy pocos mineros azogueros y la mayoría de la actividad minera la realizaban los buscones y jucos⁹³.

En el trabajo que realizamos sobre Carangas advertimos que la producción procedente de las minas de este partido disminuye considerablemente. Según un informe del subdelegado Juan Dionisio Marín, fechado en 1784, el mineral de Carangas se encontraba en decadencia y tan sólo mantenían el giro dos mineros: Juan Sigler Campero y Antonio Zorrilla. La Caja real de Carangas se cerró en 1804 (Gráfico 3).

Algunos de estos acontecimientos nos sugieren ciertas coincidencias con lo que ocurrió en Oruro, donde los principales mineros también tuvieron un papel protagonista en la sublevación de 1781, por lo que fueron apresados. Tal como ocurrió en Carangas, había dos facciones enfrentadas en competencia por los recursos y el poder local, y los indios sublevados también aclamaron por corregidores de Oruro y Paria a dos de los mineros implicados. Pero mientras en Oruro, centro minero de mayor importancia, las muertes de los comerciantes peninsulares fueron más numerosas y quedaron testigos que denunciaron la acción de los mineros implicados, en Carangas no hubo expediente contra Castilla, ni sabemos que se presentaran otros testimonios o versiones de los sucesos.

Podríamos continuar con más casos donde los mineros se implicaron de alguna manera en la sublevación más o menos activamente. Sin ir más lejos conocemos el caso de Toracari, en el mismo

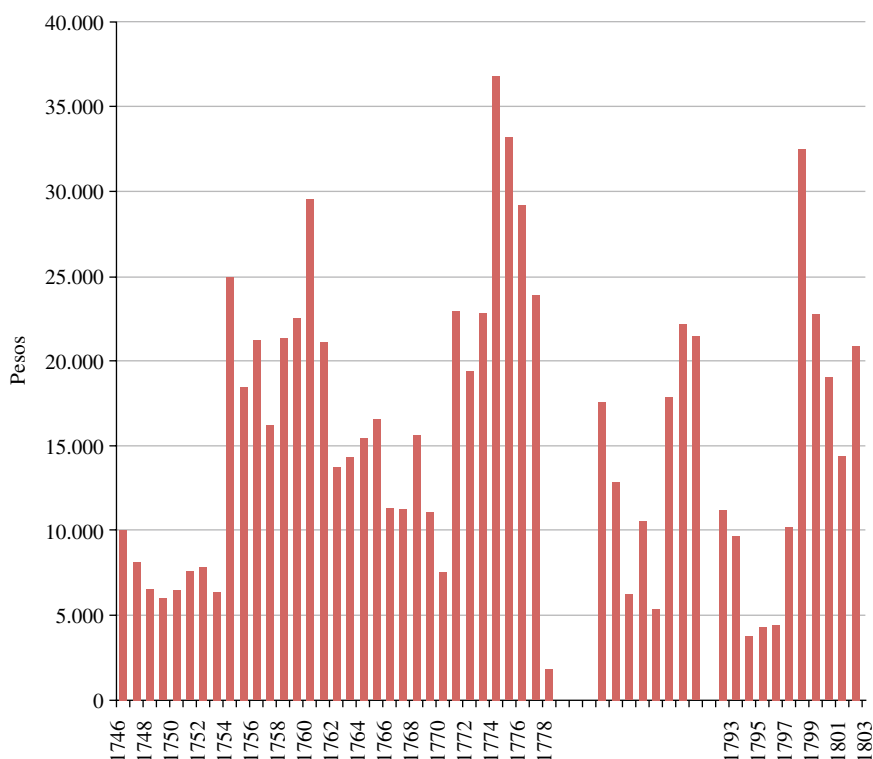


Gráfico 3. Impuesto sobre plata. Caja Real de Carangas, 1746-1803.

Fuente: Gavira 2008.

Nota del editor: El documento histórico original no incluye los años que van entre 1779-1792.

corregimiento de Chayanta, donde la española y azoguera Francisca Estupiñán tomó partido por los sublevados a los cuales instó para cercar y agredir al representante de la corona el coronel Saldívar. Fue acusada de haber aprovisionado a los sublevados que lucharon contra las tropas cochabambinas y de haber acogido al líder Guacachaca en su casa⁹⁴. Otro caso especialmente significativo es el estudiado por María Eugenia del Valle sobre la participación del minero Antonio Molina en la toma de Sorata, Larecaja, junto a los rebeldes capitaneados por Andrés Túpac Amaru. Molina fue acusado de vincularse a la sublevación aportando sus hombres y armas de fuego, de haber aceptado el cargo de Justicia mayor de manos del líder rebelde y de vestir como indio. Justificó su comportamiento como única forma de salvar su vida y la de sus hombres⁹⁵.

Conclusión

El auge que manifestaba la curva de producción de Chayanta durante los años de la sublevación e inmediatos posteriores no mantenía una lógica con

respecto a los otros centros mineros del Alto Perú, inmersos en unas condiciones de gran inestabilidad que no favorecía la actividad minera. La sublevación indígena que asolaba durante 1780-1781 la región andina tuvo uno de sus centros en Chayanta, donde se levantaron los tributarios bajo el líder Tomás Catari. Sin embargo, no parece que esto representara ningún inconveniente para el aumento de la producción de plata del corregimiento, a diferencia de otros centros mineros donde las repercusiones fueron más o menos graves. La actividad minera del corregimiento no sufrió los inconvenientes suficientes como para obstaculizar el auge que se venía manifestando con los minerales ricos de los cerros de Aullagas y Anconasa.

Los mineros y azogeros altoandinos fueron personajes muy importantes en la sociedad colonial y no se quedaron al margen de los acontecimientos, como pudimos observar en el caso de Oruro e incluso Carangas, y también por qué no del mismo Chayanta. La coyuntura de inestabilidad y los conflictos por intereses fueron aprovechados también en Chayanta donde encontramos evidencias sobre

un entendimiento entre un grupo de azogueros importantes de Aullagas, peninsulares en su mayoría, y Tomás Catari. El líder de la sublevación indígena recibió apoyo financiero de estos mineros: Amezcaray, Urtizberea y Amaral. Este apoyo suponemos que le pudo haber facilitado su presencia en Buenos Aires ante el virrey para conseguir los recursos legales necesarios para pelear el cacicazgo de manera legítima.

Este entendimiento, que supuso al menos el respeto de las instalaciones mineras, el abastecimiento de insumos necesarios como azogue, sal, taquia, ichu y de la misma mano de obra, fue decisivo para que se pudiera realizar una actividad minera

normalizada y manifestarse en las cantidades de plata registradas. Este auge minero que empezó en 1775, fruto de los ricos minerales de Anconasa y Aullagas, tuvo su cima en 1782, y duró toda la década de los ochentas. No estamos suponiendo una vinculación de los principales mineros-azogueros de Aullagas con la sublevación, pensamos que ni siquiera sospechaban el alcance al que llegarían los sublevados, tan sólo se pudieron de acuerdo para colaborar frente un enemigo común: el corregidor Joaquín Alós. Ellos estuvieron apoyando al tributario Tomás Catari en sus pretensiones de hacerse con el cacicazgo, pero no de levantar a los tributarios y promover una ruptura con el sistema colonial.

Referencias Citadas

- Andrade, C.
1994 *La rebelión de Tomás Katari*, IPTK/CIPRES, Sucre.
- Bakewell, P.
1988 *Plata y empresa en el Potosí del siglo XVII*, Diputación Provincial, Pontevedra.
- Bargalló, M.
1955 *La Minería y la Metalurgia en la América española durante la época colonial*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Buechler, R.
1980 "La compañía de Azogueros y el Banco de Rescates de Potosí (1747-1779)", Imprenta de la Universidad, Buenos Aires.
1989 *Gobierno, Minería y Sociedad. Potosí y el "Renacimiento" borbónico, 1776-1810*, Biblioteca Minera Boliviana, La Paz.
- Cajías De La Vega, F.
1990 "Rebeliones andinas anticoloniales del siglo XVIII. Rebelión e Iglesia. Oruro, 1781", *Historia*, N° 21, La Paz, pp. 25-42.
2004 *Oruro 1781: Sublevación de Indios y Rebelión Criolla*, 2 tomos, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos e Instituto de Estudios Bolivianos, La Paz.
- Campbell, L.
1990 "Ideología y faccionalismo durante la gran rebelión", en Steve J. Stern (comp.): *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglo CVIII-XX*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 128-140.
- Cañete, P.
1952 *Guía Histórica de la Provincia de Potosí*, Ed. Potosí, Potosí.
- Cornblit, O.
1995 *Power and Violence in the Colonial City: Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740-1782)*, University Press, Cambridge.
- Gavira Márquez, M.C.
1999 "La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804", en *Anuario*. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre, pp. 105-138.
- 2005 *Historia de una crisis: La minería en Oruro a fines del periodo colonial*, Universidad Mayor de San Andrés e Instituto Francés de Estudios Andinos, La Paz.
- 2008 *Población indígena, sublevación y minería en Carangas*, Universidad de Tarapacá e Instituto Francés de Estudios Andinos, Arica.
- Gimeno, A.
1998 "Una etapa crítica en la carrera indiana de Joaquín Alós: El corregimiento de Chayanta", en *Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambio*. Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América, Junta de Andalucía, vol. I, Sevilla, pp. 223-241.
- Langue, F. y Salazar, C.
1993 *Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)*, París, Editions Recherche sur les Civilisations, París.
- Lewin, B.
1957 *La Rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, Ed. Hachette, Buenos Aires.
- Marchena, J.
2005 "Al otro lado del mundo. Josef Reseguín y su "Generación Ilustrada" en la tempestad de los Andes. 1781-1788" en: *Tiempos de América*, N. 12, Universitat Jaume I. Castellón, pp. 43-111.
- Pino Manrique J.
1962-1972 "Descripción de la villa de Potosí y de sus partidos sujetos a su Intendencia", en Pedro de Angelis: *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Plus Ultra, tomo II, Buenos Aires.
- Platt, T.
1999 *La persistencia de los ayllus en el norte de Potosí*, Fundación Diálogo, La Paz.
- Platt, T.; Buouysse-Cassagne, T. y Harris, O.
2006 *Qaraqara-Charcas*, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad de St. Andrews, La Paz.
- 2002 *Relación Histórica de los sucesos de la Rebelión de José Gabriel Tupac Amaru en las Provincias del Perú, en el año de 1780*, Edición digital, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Alicante.

- Robins, N.
1997 *El Mesianismo y la Rebelión Indígena. La Rebelión de Oruro de 1781*, Hisbol, La Paz.
- Serulnikov, S.
2006 *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Tanteter, E.
1992 *Coacción y Mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Valle de Siles, M. E.
1980 "Andrés Tupac Amaru y los criollos de Tuile y Sorata", en *Actas del Coloquio Internacional: Tupac Amaru y su tiempo*, Lima.

Notas

- ¹ Gavira, M.C. (2005).
- ² Gavira, M.C. (2008).
- ³ Véanse por ejemplo los trabajos clásicos de Tandeter, E. (1992), y Buechler, R. M. (1989).
- ⁴ La bibliografía sobre la sublevación indígena en la región andina es muy numerosa por lo cual nos limitaremos a señalar a lo largo del texto los trabajos más importantes para las cuestiones que nos ocupan.
- ⁵ Gavira, M.C. (2005).
- ⁶ Respecto a los significados de Charcas, véase Platt, T.; Buouysson-Cassagne T. y Harris, O. (2006). Estos autores señalan que en el siglo XVI "la provincia de los Charcas", como región situada al sur del centro administrativo incaico en Paria (Oruro), fue integrada por "las siete naciones" de Charcas, una de ellas se llamaba Charka, con capital en el repartimiento de Sacaca, cuyas tierras caían en el norte de la provincia colonial de Chayanta. Al sur de esta provincia se situaba el repartimiento de Macha, capital "nación" de los Qaraqara, una parte de cuyas tierras caían en la frontera entre los Charka y los Qaraqara, pero se convirtió por los españoles en pueblo y capital de la provincia colonial de Chayanta.
- ⁷ Cañete, P.V. (1952). Capítulo duodécimo: Del partido de Chayanta, pp. 243-246. La Historia o Guía de Potosí fue realizada entre 1795-1796 y dedicada al Gremio de azogueros, pero estaba a punto de publicarse en España, cuando los azogueros indignados y soliviantados por el uso que le dio Victoriano Villaba en sus discursos contra la mita potosina, la boicotearon y no logró publicarse de forma completa hasta 1952. Véase Buechler, R.M. (1989).
- ⁸ Platt, T. (1999), p. 20.
- ⁹ Hay mención incluso de algunas minas prehispánicas en la región trabajadas en tiempos del Inca, véase Platt, Buouysson-Cassagne, (2006), p. 535.
- ¹⁰ Pino Manrique, (1969), T II.
- ¹¹ Cañete (1952).
- ¹² Pino Manrique, (1969), T. II.
- ¹³ La cuestión es que hay 19 pueblos de doctrina, pero el pueblo Chayanta tiene dos doctrinas (Laymes y Chayantacas). Los pueblos son: Chayanta, Aymaya, Panacachi, Pocoata, Macha, Aullagas, Chairapata, Moromoro, Sacaca, Chayala, Pintatora, Guaycoma, San Marcos, Surumi, Carasi, Micani, Moscarí, San Pedro de Buenavista y Acacio.
- ¹⁴ Cañete (1952), pp. 243-246.
- ¹⁵ *Ibidem*.
- ¹⁶ Estas fuentes se encuentran en el Archivo Nacional de Bolivia (en adelante ANB) y Archivo Histórico de Potosí (en adelante AHP).
- ¹⁷ Pino Manrique, (1969), T. II.
- ¹⁸ Este consistía en "vómitos con vehementísimos dolores de cabeza", Véase Cañete (1952), p. 244.
- ¹⁹ En la visita a Chayanta del intendente Juan del Pino Manrique de 1787 dice que los azogueros y vecinos le propusieron el traslado del pueblo a otro paraje más cómodo y habitable. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Charcas, 438.
- ²⁰ Cañete (1952).
- ²¹ Estaca: "Divisiones hechas en las minas. También el poste afirmado en la tierra, ubicado en un punto de la mina, desde el cual se medía la pertenencia. Significa además una participación en una mina y, por último, se daba ese nombre al dueño de una mina que pagaba el impuesto pero que no trabajaba su mina". Véase Langue y Salazar, 1993, p. 223.
- ²² Para registrar una mina, se llevaba hasta la Caja Real más cercana una muestra de mineral y después de pagar un monto estipulado, generalmente 50-80 pesos para una estaca de 60-80 varas.
- ²³ Una descripción de este proceso puede encontrarse en Bargalló, 1955, pp. 127-129.
- ²⁴ Hasta 1735 el impuesto sobre la plata estaba fijado en un 20%, el llamado quinto. También se pagaban el derecho de ensaye o llamado en la región andina el impuesto de "Cobos" que consistía en 1 ½%.
- ²⁵ El ensayador tenía que sellar la barra de plata indicando la ley del mineral, es decir, su valor. Para la plata estaba determinado en dineros. La máxima ley era de 12 dineros y cada dinero contenía 24 granos. En la Recopilación de las Leyes de Indias, Libro IV, Título XX, Cap. XII, se especifica cómo cada ensayador debía marcar con punzones las barras de plata, indicando "por el dinero D, por el grano una G y por el medio una m pequeña".
- ²⁶ Esta información se encuentra en el AHP situado en el Museo de la Casa de Moneda, Potosí.
- ²⁷ Archivo Municipal de Oruro. Libro de órdenes y correspondencia de los SS. Visitadores Generales desde el año de 1777 hasta 1786. Los oficiales reales de Oruro a José A. Areche, 15 de octubre de 1777.
- ²⁸ Un caso especialmente significativo ocurría en la jurisdicción de la Caja Real de Carangas donde se adscribía plata de Tarapacá, del cerro de San Agustín de Huantajaya, y del mineral de Carangas. Véase Gavira, 1999.
- ²⁹ AGI, Buenos Aires, 371. Pedro Vicente Cañete a Diego de la Vega, Buenos Aires 16 de enero de 1804. "En cuarto lugar han corrido y corren en la clase de platas de Potosí muchísimas piñas de Chayanta y Chichas por causa de presentarlas al rescate los azogueros de la villa, los cuales toman de sus verdaderos dueños en pago de los azogues

- y otros efectos con los que os habían habilitado, sonando únicamente el nombre de los rescatadores y no las personas ni minerales donde se han beneficiado”.
- ³⁰ Bakewell, 1988, p. 59.
- ³¹ La Compañía de Azogueros se instauró en 1747. Se conformó con acciones de 2000 pesos de todos los azogueros del Gremio que estuvieran interesados y con la aportación de dos reales y 2/3 de descuento en el precio del marco de plata, después se le llamó Banco de Rescate.
- ³² El Banco quebró durante la administración del gobernador Jaime San Just, durante la cual se disiparon los fondos fraudulentamente. Buechler, 1980, p. 93.
- ³³ AGI, Buenos Aires, 439. Informe al Sr. Visitador por el Sr. Juez comisionado. Aullagas, 28 de septiembre de 1779.
- ³⁴ Buechler, 1980, p. 113. La autora expone las cuentas realizadas sobre las ganancias del Banco de Rescate por el contador del Tribunal de Cuentas Miguel Feijoo y según éste, el Banco sacó de la compra de plata al gremio de azogueros de Potosí, entre 1771-1774, la ganancia de 23.245 pesos y de la compra a los capchas, trapicheros y minerales de afuera, 104.084 pesos.
- ³⁵ El superintendente, Francisco de Paula Sanz, estaba al corriente del privilegio y abuso de los azogueros del gremio con el azogue: *“el monopolio que practican los azogueros tiranizando al trapichero y demás dueños de minas de otras provincias o partidos, porque valiéndose los de gruesa labor de mil máximas para conseguir más porción de azogue del que debían tomar del banco, lo revenden después a los de dicha clase...”*. Véase AGI, Buenos Aires, 434.
- ³⁶ AGI, Buenos Aires, 434. Expediente que incluye una carta de los oficiales reales de Potosí a la Corona quejándose del traspaso de la distribución de azogue por el Banco de San Carlos.
- ³⁷ En muchas ocasiones los azogueros de Oruro se quejaban de los privilegios de los azogueros potosinos en la distribución del mercurio. Véase Gavira, 2005, pp. 250-259.
- ³⁸ En Aullagas se encontraba azogue a la venta a 125-150 pesos el quintal que dicen provenía de los negocios de los azogueros de Potosí. AGI, Buenos Aires, 434. Oficiales de Potosí a la Corona. Potosí 16 de febrero de 1784.
- ³⁹ La propuesta consistía en un banco con capital de la Real Hacienda que estaría administrado por este oficial, el cual abandonaría su labor en la Caja Real de inmediato, además de un oficial de pluma y un operario de fragua, todos con sus respectivos sueldos. El oficial estimaba que se podía rescatar de la villa y asientos circunvecinos una cantidad mínima de 4.000 marcos mensuales. Los precios estipulados dependerían *“según las platas, a seis pesos, seis y dos, seis y medio y siete, cuando no pasan las piñas de diez marcos; y de allí para arriba por muy rica que sea la plata no sube de siete pesos dos reales”*. AHP, Gobierno, Varios años. Cartas de Pedro Vicente Vargas a Jorge Escobedo, Oruro, 1781.
- ⁴⁰ AGI, Charcas, 704. El intendente de Puno, Reseguín a Francisco Paula Sanz. Puno, 3 de noviembre de 1786. La respuesta de Sanz fue que esperase órdenes de la Superintendencia de Buenos Aires.
- ⁴¹ Joaquín Alós nació en Barcelona y era hijo del Marqués de Alós. Militar de carrera, que a pesar de ser considerado responsable por su mal gobierno de la sublevación de Chayanta, consiguió que lo nombraran gobernador intendente de la provincia de Paraguay y, posteriormente, gobernador político militar de Valparaíso. Véase Marchena, 2005, y Gimeno, 1999, pp. 223-241.
- ⁴² El grupo de los firmantes era: Gabriel Iglesias, Isidoro Pimentel, Melchor de Ribera, Lorenzo Peláez, Pedro Requena, José Carrasco, Tomás de la Fuente, Pedro Salcedo, Antonio de la Orden, Domingo Mínguez, Juan Antonio Barceló, Martín Mendoza, Vicente Rosales, Vicente Molina, Ignacio Miranda, Domingo Arce, Luis Córdoba, Francisco Hidalgo, Hilaria Centellas, Cecilio de Olmos, Santiago Villa, Pedro Paricolla, Guillermo Cedilla, José Ibáñez, Miguel Rueda, Manuel Alvarez. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, 20366, Exp. 1. Imagen 1512-1521.
- ⁴³ Véase la información que ofrecen las fuentes AHN, Consejos 20366, Exp. 1.
- ⁴⁴ AGI, Buenos Aires, 439. Reservada N° 50. Carta de Escobedo a Gálvez.
- ⁴⁵ AHN, Consejos, 20366. Exp. 1.
- ⁴⁶ El valor permitido del repartimiento de mercancías en la provincia de Chayanta era de 92.665 pesos y el corregidor admitió haber repartido 109.000 pesos. AHN, Consejos, 20366, Exp. 1. Sin embargo, Tomás Catari denunciaba los tiranos repartos del corregidor que se aproximaban a los cuatrocientos mil pesos. Parece que además del corregidor Joaquín Alós repartieron mercancías sus tenientes Luis Núñez y Lucas Villafañe. Lewin, 1957, p. 300.
- ⁴⁷ AGI, Buenos Aires, 439. La Real Audiencia dio el permiso a Alós para la apertura del Banco de forma bastante irregular, tan solo firmó un oidor: López Lisperguer.
- ⁴⁸ Dueños de instalaciones menores donde se procesaba el mineral en menor escala.
- ⁴⁹ AHN, Consejos, 20366, Exp. 1. Banco de Rescate de Chayanta.
- ⁵⁰ Se trata del rescate o venta del partido, que era el mineral con el que también se pagaba a los trabajadores y que después compraban los dueños de las minas o azogueros. Los buscones eran gente que se metían a rebuscar en las minas abandonadas o cuando no eran trabajadas y sacaban mineral que luego vendían a los azogueros o trapicheros.
- ⁵¹ AGI, Buenos Aires, 439. Informe del regente Ruedas. La Plata, 15 de diciembre de 1779.
- ⁵² Lewin muestra una carta del intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique, donde dice que Joaquín Alós le pagó 60.000 pesos al presidente de la Audiencia de la Plata Sr. Pinedo y su esposa. También contaba con el apoyo de los oidores Lorenzo Blanco Ciceron y Pedro Cernadas. Véase Lewin, 1957, p. 855.
- ⁵³ AGI, Buenos Aires, 439. Reservada N° 50. Escobedo a Gálvez, Potosí, 16 de noviembre 1780. En esta carta Escobedo comenta a Gálvez sobre el banco del corregidor Alós, *“esta idea no sé cómo, ni por quiénes se aprobó en la Real Audiencia...”*.
- ⁵⁴ Joaquín Alós y Brú fue alumno destacado en la Real Escuela Militar de Barcelona, de donde salieron personajes influyentes en la política española y americana. A su salida de la Escuela fue ascendido a capitán del Regimiento de Infantería de Aragón, además de poseer el hábito de la Orden de San Juan. Después pasó a América donde se encontró a muchos compañeros de generación en puestos de poder y suponemos que esto fue decisivo en su carrera. Véase Marchena, 2005.

- ⁵⁵ Buechler, 1989, pp. 433-435.
- ⁵⁶ Lewin, 1957, pp. 356 y 363.
- ⁵⁷ Precisamente Campbell hace alusión a las diferencias entre los líderes Tomás Catari y Túpac Amaru, y de las pocas evidencias directas de un contacto entre ellos. Véase Campbell, 1990, pp. 128-140.
- ⁵⁸ Serulnikov, 2006, pp. 270-271.
- ⁵⁹ *Ibidem.* p. 298.
- ⁶⁰ Lewin, 1957, pp. 353-356.
- ⁶¹ Serulnikov, 2006, pp. 247-254.
- ⁶² *Ibidem.* pp. 275-278.
- ⁶³ Estos acontecimientos están narrados por Joaquín Alós y por Juan de Gelli en un diario. Estas fuentes se encuentran en AGI, Charcas, 594.
- ⁶⁴ La Real Audiencia propuso el cargo de justicia mayor a Esteban Amescaray, importante azoguero en Aullagas, pero éste declinó y hubo otras propuestas hasta que se decidió que sería Acuña, alguien que no tenía buena reputación en el trato con los indígenas, según Lewin, 1957, p. 371.
- ⁶⁵ AGI, Charcas, 594. El presidente regente de la Real Audiencia de Charcas, (f.367-376). La Plata 15 de octubre de 1780.
- ⁶⁶ Serulnikov, 2006, p. 361
- ⁶⁷ Claudio Andrade presenta testimonios de que en realidad eran primos hermanos, véase Andrade, 1994, pp. 56-57.
- ⁶⁸ Serulnikov, 2006, p. 371.
- ⁶⁹ *Relación Histórica de los sucesos de la Rebelión de José Gabriel Tupac Amaru en las Provincias del Perú, en el año de 1780*, Alicante, Edición digital, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2002.
- ⁷⁰ *Ibidem.*
- ⁷¹ Se informó de la existencia de 4 portugueses en Chayanta, de ellos dos mineros: Amaral y su socio, los otros dos fueron expulsados.
- ⁷² Este ingenio lo vendió tres años antes de la sublevación a Francisco Güemes. ANB. CSJ. 100. Juicio seguido por Manuel de Santander.
- ⁷³ ANB, Minas, T. 71, N° 13, Años 1762-1768.
- ⁷⁴ ANB, EP, Protocolos notariales, Años 1750-1751.
- ⁷⁵ ANB, Minas, T. 79, N° 7.
- ⁷⁶ ANB, Minas, T-81, N° 5, Año 1808.
- ⁷⁷ AGI, Buenos Aires, 439. Reservada N° 50. El gobernador de Potosí a D. José de Gálvez sobre las ocurrencias de Chayanta. Potosí, 16 de noviembre de 1780.
- ⁷⁸ AGI, Buenos Aires, 439. Cuaderno 5, “*Informe al Sr. Visitador por el Sr. Oidor juez comisionado en Aullagas sobre su cometido y establecimiento del Banco de Rescate que se hallaba en aquel asiento y mineral*”.
- ⁷⁹ AGI, Buenos Aires, 439. Reservada N° 50. Jorge Escobedo a José de Gálvez, Potosí 16 de noviembre.
- ⁸⁰ AGI, Charcas, 594. Informe del corregidor Joaquín Alós. La Plata 15 de septiembre de 1780.
- ⁸¹ Sobre la sublevación de Oruro, véase Cajías de la Vega, 2004; Cornblit, 1995 y Robins, 1997.
- ⁸² La documentación sobre la sublevación de Oruro se encuentra en AGI. Charcas, legajos 601 al 605.
- ⁸³ Cajías de la Vega, 2004, pp. 743-808.
- ⁸⁴ Lewin, 1957, p. 580.
- ⁸⁵ Cajías de la Vega, 2004, pp. 743-808.
- ⁸⁶ Todas estas cuestiones han sido desarrolladas en Gavira, 2005, pp. 170-182.
- ⁸⁷ AGI, Charcas, 706, N° 480. Carta del tesorero Pablo Gregorio Castilla al intendente de Buenos Aires. Carangas, 7 de febrero de 1781.
- ⁸⁸ *Ibidem.*
- ⁸⁹ AGI, Charcas, 706, N° 480. Carta del intendente de Buenos Aires a José de Gálvez. Buenos Aires, 29 de julio de 1781.
- ⁹⁰ ANB, T. 96, N° 14.
- ⁹¹ AGI, Charcas, 706. Ignacio Flores a Chavarri. Oruro, 7 de noviembre de 1781.
- ⁹² Cajías de la Vega, 1990, p. 34.
- ⁹³ Gavira, 2008.
- ⁹⁴ Andrade, 1994, pp. 221-225.
- ⁹⁵ Valle de Siles, 1982.